



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E)- que vería con agrado la pavimentación del camino que desde la ruta 258, cruce al circuito de Mallín Ahogado, conduce al Cerro Perito Moreno.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 74/1998